

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memoriales allegados al correo por la apoderada de la parte demandante solicitando fijar fecha para audiencia y sentencia anticipada (Folios 38,40 y 42) Lebrija, septiembre 12 de 2023
Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, septiembre veinticinco (25) de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante se dispone señalar la hora de las dos (2:00) de la tarde del próximo veintinueve (29) de noviembre de 2023 para llevar a cabo la audiencia de los artículos 372 y 373 del C.G.P.

El enlace para conectarse a la audiencia por la plataforma de teams es:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YzAyYWUwZGItdNDJINS00NDU0LTlhZTctM2I5YTU0NGMxNzM1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

Niéguese la petición de proferir sentencia anticipada pues no se ha evacuado el interrogatorio de parte de la demandada.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0ce9ec3882cd04fd9e554a9a479c11dbb26d3457ad8d183f1b164b36ac39c6c**
Documento generado en 25/09/2023 04:44:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>